

La Autoridad Portuaria de Melilla ha establecido unas “**Normas básicas reguladoras de la navegación, acceso y ejercicio de actividades Náutico – Deportivas en el Puerto de Melilla**” que serán de obligado cumplimiento por todas las embarcaciones participantes en la regata. Será de la exclusiva responsabilidad de los patrones participantes el cumplimiento de las mismas. Estas normas están publicadas en el Tablón Oficial de Avisos – TOA.

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES CEUTA – MELILLA

La **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES**, se celebrará en aguas de Ceuta, Marruecos y Melilla, el día 10 de Agosto de 2019, organizada por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Club Náutico de Ceuta y el Real Club Marítimo de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Autoridad Portuaria de Melilla.

La XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES forma parte del Calendario Oficial de la Semana Náutica de Melilla.

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de regatas a Vela de – WORLD SAILING 2017-2020 (RRV)
- El Reglamento Técnico de Cruceros de 2019 de la RFEV y sus anexos ☐ El Reglamento ORC 2019.
- Las Reglas IMS de Equipamiento, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- Reglas especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing de Categoría 4.
- Se precintará el motor a todos los barcos participantes.
- De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500mm x 750mm en el backstay.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019, y en el caso de no tenerla, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4. PARTICIPANTES

4.1 La regata es abierta a todos los barcos con certificado ORC como sigue y para las siguientes clases:

CLASE	GPH
0	< 505 seg.milla
1	Entre 505 y < 575 seg.milla
2	Entre 575 y < 605 seg.milla
3	Entre 605 y < 645 seg.milla
4	Entre 645 y < 700 seg. milla

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripciones:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 600.000,00 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.